



DOCUMENTO Nº 4

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES ASOCIADAS A LOS PROCESOS DE LAS EDAR
DEL CABB**

INFORME JUSTIFICATIVO DE “NO DIVISIÓN EN LOTES”

1. OBJETO DEL CONTRATO

Se pretende contratar el **Servicio de limpieza de las instalaciones industriales asociadas a los procesos de las EDAR del CABB.**

2. JUSTIFICACIÓN DE “NO DIVISIÓN EN LOTES”

La licitación se presenta para la adjudicación de un solo contrato, sin dividir las prestaciones o el objeto del mismo en diferentes lotes.

La prestación del servicio consiste en un servicio de limpieza de las instalaciones industriales de las EDAR de Galindo y de Busturialdea, por lo que no existe la posibilidad de dividir el contrato en lotes especializados técnicamente. Todas las unidades corresponden a servicios de limpieza.

Así mismo, para que el servicio de limpieza resulte viable (amortización, grado de utilización de los equipos, aprovechamiento de economías de escala, etc.) se necesita un tamaño mínimo de contrato. Además, adjudicar lotes diferentes resultaría en una ejecución del contrato excesivamente difícil desde el punto de vista de la necesidad de coordinar a los diferentes contratistas, ineficiencias, etc., lo cual resulta inadecuado para la correcta gestión de la depuradora habida cuenta de la alta carga de trabajo de los medios disponibles.

Sestao, abril de 2022

La Responsable del Contrato,

Fdo.: Eider Salazar Telleria.